

En Madrid a diez y ocho de Abril de el
año proximo pasado de ser nuncio de
en disputa por las qual^{es} el Rey
quiere la ordena^{do} ex^{ta} Señor obispo
para que de ex^{ta} de las providencias de
Continencia para que de los lugares de
Reyno sea que quinientos hombres por
la Real Cedula en cuya Consideracion
gen ex^{ta} Cumplim^{to} de la Real Orden
por tal^{do} ex^{ta} Señor mandado a favor
siendo que auiendo en el Real
partim^{to} y Releu^{do} de la Contribucion
para cada uno de los Reinos de esta Real
de la Santa y que esta auia de estar en
un para el dia primero de marzo proxi
mo que viene donde se han de ser taxados
para cargo de este Real Cedula a la
Villa de Benise y quatro hombres los qual
les se auian de quintos en la Santa
solera y de buen servicio y lo demas es
por las mercedes de el Rey de el Estado en
esta Real Cedula de don Juan Lopez Garcia de
Lider a quien se le hizo otros ordenes
y quando en sendos de ella mandaron
se guarden y cumplir segun como el Rey
Comanda gen de Cumplim^{to} de los Cartas
ordenes se pongan en el libro Capitulo
conueniente de Real de la Real lista y padron
de todos los moros solteros de buen servicio
Cagares de tomar armas y se sorten en la
forma que por esta Carta orden de publi
ca^{do} manda seidos lugares a que se ha de

